



**Auto de sustanciación
Declaración de existencia de unión marital de hecho
860013110001 2019 00060 00**

Mocoa, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vista la nota secretarial que antecede y revisada la solicitud, se tiene que la parte demandante pone de presente una nueva dirección de notificaciones física respecto del demandado.

No obstante, el juzgado considera pertinente, que previo a la autorización para el cambio de dirección de notificaciones, se oficie al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Pitalito – Huila, para que informe a esta judicatura cual es el canal digital, dirección de residencia y teléfono de contacto que tiene registrados ante esa dependencia el señor SEGUNDO VÁSQUEZ ROJAS, para efectos de lograr su ubicación y poder notificarlo de la existencia de este proceso que cursa en su contra.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- OFICIAR al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Pitalito – Huila, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirvan informar a esta judicatura los siguientes datos:

- 1.- Canal digital (dirección de correo electrónico).
- 2.- Dirección de residencia.
- 3.- Teléfono de contacto

Que le pertenezcan o tenga registrado ante dicha dependencia el señor SEGUNDO VÁSQUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.101.205.

Adviértase de las sanciones legales por incumplimiento a orden judicial.

NOTIFÍQUESE

RAMA JUDICIAL
Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa
Notifico el auto anterior por ESTADOS

HOY 15 DE OCTUBRE DE 2020

DORA SOPHÍA RODRÍGUEZ SALAZAR
Secretaría

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Código de verificación:
55742fbc79394cdc0a15b96bb40ce9af1c7f0bfc417754aaae99ba23c9438ef2
Documento generado en 14/10/2020 03:43:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>